

DECRETO 48 DE 2004

(enero 8)

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y 9 del artículo 9 del Decreto ley 2158 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Rubén Darío Acosta González, identificado con la cédula de ciudadanía número 19383901 expedida en Bogotá, como Superintendente Delegado para el Notariado, Código 0110 Grado 19, de la Superintendencia de Notariado y Registro, en reemplazo de la doctora Alba Celemín de Rosales, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega